

## EDICTO

**Nº Edicto:** 8061

**Carátula:** MARTINEZ REYNALDO C. S/ QUIEBRA (c) (6 cuerpos)

**Número de Expediente:** Recep.:24914-J5-00

1ª Ins.:24914-J5-00

**Fecha de Publicación en la Web Judicial:** 13/09/2021

**Fecha Publicación en Boletín Oficial:** 16/09/2021

**Cantidad de días de publicación en el B.O:** 2

**Número de Boletín:** 6016

**Texto del edicto:** Juzgado Civil N° 5

**2da. Circ. Judicial**

**San Luis 853, 2° Piso**

**Gral. Roca**

**EDICTO** (porcentaje indiviso de inmuebles)

La **Dra. LAURA FONTANA**, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería Nro. CINCO de la 2° Circ. Jud. de Río Negro, con asiento en esta ciudad, Secretaría UNICA, a cargo de la suscripta, hace saber por el termino de 2 días en Boletín Oficial, diario Río Negro y el diario de publicaciones legales, que, en los autos caratulados "**MARTINEZ REYNALDO S/ QUIEBRA (Expte. N° 24914-J5-00)**", 1)-Se ha dispuesto el procedimiento de venta, mediante convocatoria pública para formular ofertas, del 22,50% indiviso de dos inmuebles urbanos ubicados en General Roca, Río Negro, identificados como: 05-1-D-900-02 y 05-1-D900-03, que le corresponden al fallido en un 10% en carácter de titular registral y en un 12,50% por adjudicación en los autos: "**Runci, Josefa s/ Sucesión (Expte.40.099-JCIII- 2010)**", pendiente de inscripción en el RPI. El inmueble 05-1-D-900-02 se encuentra situado sobre calle Villegas 774- de la ciudad de General Roca, superficie de 116,78 mts.2 (cf. título). Construcción: vivienda de aproximadamente antigüedad 60 años. Consta de: cocina, living, baño, dos dormitorios y cochera. Lavadero, sala de planchar, pequeño depósito y baño de servicio. Pisos de granito y aberturas de madera. Estado general bueno. Estado de Ocupación: Ocupado por condómino. El inmueble 05-1-D-900-03 se encuentra situado sobre Av. Roca entre calles Villegas y San Martín. Superficie 414,13 mts.2 (cf. título). Construcción: amplio salón de 200 mts.2 de superficie, con dos oficinas contiguas, dos baños, pequeña cocina y otro cuarto. Con patio de 60/70 mts.2 superficie. Antigüedad: 50/60 años. Estado de Ocupación: Ocupado: Comodato. **CONDICIONES:** Se fijan como condiciones de venta, las siguientes: BASE: Para el porcentual (22,50%) correspondiente al inmueble D.C.: 05-1-D-900-02 \$1.158.525. Para el porcentual (22,50%) correspondiente al inmueble D.C.: 05-1-D-900-03, \$2.050.650. **PRESENTACION DE OFERTAS:** La presentación de ofertas de compra podrán efectuarse: a) por escrito y en sobre cerrado en Mesa de

Entradas del Juzgado Civil y Comercial Nro. Cinco de la ciudad de General Roca, sito en calle San Luis Nro. 853- Piso 2, debiendo gestionar el turno en la página web del Poder Judicial ([jusrionegro.gov.ar](http://jusrionegro.gov.ar)); b) por presentación en el SEON -expediente electrónico- y cj al correo oficial del Juzgado:

[juciv5rocaajusrionegro.gov.ar](mailto:juciv5rocaajusrionegro.gov.ar). Los oferentes deberán depositar como seña 10% de la base fijada y el 3% de comisión de práctica en la cuenta judicial del expediente N° 730089821 tomando como referencia las bases indicadas, debiendo luego abonar el importe correspondiente a los fines de completar la comisión de conformidad con la oferta que se recepte.

**PLAZO:** Las ofertas de compra mejorando las bases fijadas, deberán presentarse hasta el día 30 de setiembre de 2021 a las 12,00 horas, debiendo expresar el precio ofrecido y los siguientes requisitos: a) comprobante del depósito de la garantía; b) copia de las presentes condiciones de venta en prueba de conocimiento y conformidad; c) oferta en la que se deberá expresar: precio ofrecido en pesos; nombre del oferente- DNI- CUIL O CUIT; domicilio real y demás datos personales; teléfono y e-mail. Tratándose de sociedades deberá acompañarse también copia auténtica del contrato social o de los instrumentos que acrediten su constitución y la personería del firmante. Será causal de rechazo de la oferta proponer un precio inferior a la base indicada y no se admitirán ofertas de compra en comisión. Se aclara que conforme con la naturaleza del objeto de la venta (partes indivisa de inmuebles) no se procederá a la entrega de la posesión. APERTURA DE SOBRES: La apertura de los sobres; lectura de e-mails y presentaciones en el SEON conteniendo ofertas y la adjudicación se realizará en audiencia que se fija para el día 07 de octubre de 2021 las 10,00 horas la que se llevará a cabo en el Juzgado con la presencia del Síndico, del Enajenador y del letrado del fallido, considerando las limitaciones de espacio físico y las condiciones impuestas por la pandemia. Para el caso de que los ofertantes quisieran participar del acto, deberán previamente hacer saber su intención con anticipación de cinco días a fin de arbitrar los medios para su participación. Tendrán derecho a participar aquellas personas que hubieren realizado ofertas pudiendo en dicho acto mejorar las ofertas presentadas. En caso de empate se llamará a mejorar ofertas en dicho acto. La adjudicación recaerá en la oferta que ofrezca el precio más alto. Determinada la adjudicación, en forma inmediata se ordenará el reintegro de los depósitos en garantías correspondientes a las ofertas desestimadas a cuyo efecto deberán proporcionar datos para transferencias (Banco;titular;CUIT y CBU). PAGO DE SALDO DE PRECIO Y COMISION DEL **ENAJENADOR:** El saldo del precio de las ofertas adjudicadas deberán ser depositados judicialmente en su totalidad en un plazo de DIEZ (10) días hábiles de realizada la audiencia de adjudicación, conjuntamente con el equivalente al 3% del precio en concepto de comisión del enajenador, todo bajo apercibimiento de tener por desistida la oferta perdiendo su derecho y depósito en garantía procediéndose a adjudicar los inmuebles a la siguiente oferta, cumplido el pago del precio.- CONSULTAS al enajenador, celular 2984641917, CUIT 20082116762.-

General Roca, 08 de septiembre de 2021.-

**DRA. SELVA A. ARANEA**  
**SECRETARIA**

se sube edicto a documentos digitales y se libra en soporte papel